



Resolución de Decanato **138 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10742/2025 - Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo 21/2026 NAT UNSa.-

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
02/03/2026

EXPEDIENTE N° 10742/2025

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo 21 / 2026 NAT UNSa relacionada con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Suplente** – con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA** para las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario, el registro de la mencionada resolución se realizó a través del Consejo Directivo cuando correspondía que sea mediante el Decanato;

Que, por lo tanto, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Consejo Directivo 21 / 2026 NAT UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Directivo 21 / 2026 NAT UNSa por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, veedores, cátedra, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección Administrativa de Docencia para su toma de razón y demás efectos.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

